



Mendoza, 28 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0027550/2017 y la Resolución N° 642/17-CD actuaciones en las que se tramitó el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Simple, carácter interino, para el espacio curricular "*Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad*", y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 187/CD-18 de se designó a la *Prof. Verónica Alejandra MARTINEZ* en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: "*Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad*", Departamento de Psicología, de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES).

Que en fs. 12, Secretaría Académica y Dirección de Recursos Humanos informan que la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios es a partir del 01 de julio de 2018.

POR ELLO.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer el día 01 de julio de 2018, como fecha de inicio de la Efectiva Prestación de Servicios, correspondiente al *Prof. Verónica Alejandra MARTINEZ (D.N.I. N° 21.740.372- Legajo 24.403)*, en el cargo de Profesor Titular dedicación Simple carácter interino, en el espacio curricular: "*Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad*", Departamento de Psicología, de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), para la que fue designada por Resolución N° 187/18-CD.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	02	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Docente

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LUTIAN LUST
Dpto. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 309